 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	<b>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</b>	<b>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</b>
	<b>ACTA SUCINTA</b>	<b>VERSIÓN: 07</b>
		<b>FECHA: 14-Nov-2019</b>

**CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
 Período Constitucional 2020-2023

**COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

ACTA:	041
LUGAR:	SESION SEMIPRESENCIAL
FECHA:	06 de septiembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:11 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2.16 p.m.
PRESIDENTE (A):	CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIO (A):	RUTH YANED VARGAS RICO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista de los Honorables Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de proposiciones
4. Debate de Control Político

En cumplimiento del Estatuto de la Oposición Ley 1909 del 2018 de conformidad con las siguientes proposiciones:

**Priorizada 399 de 2021** aprobada el 26 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Tema:** Plan de Ordenamiento Territorial.

**Autor:** Bancada partido Centro Democrático, H.C. Andrés Eduardo Forero Molina.

**Citados:** María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

**Invitados:** Liliana Castañeda Morales, Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Priorizada 400 de 2021** aprobada el 26 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Tema:** Plan de Ordenamiento Territorial en Bogotá.

**Autor:** Bancada partido Cambio Radical, Hs.Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

**Citados:** Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de

Ambiente; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-.

**Invitados:** Liliana Castañeda Morales, Presidenta Consejo Territorial de Planeación Distrital; Luis Fernando Sanabria Martínez, Director General Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital.

**Priorizada 385 de 2021** aprobada el 20 de agosto de 2021 en Plenaria y trasladada a la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el 30 de agosto de 2021. Proposición Aditiva **priorizada 409 de 2021** aprobada el 31 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

**Tema:** Gestión integral de residuos sólidos, reciclaje y acciones afirmativas en favor de la población recicladora en Bogotá. Construcción de la propuesta del POT 2022-2035.

**Autor:** Bancada partido Colombia Humana -UP-, Hs.Cs. María Susana Muhamad González, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez.

**Citados:** Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Aníbal Fernández de Soto, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; Nicolás Francisco Domínguez Montero, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Luz Amanda Camacho Sánchez, Directora General de la Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos -UAESP-; Cristina Arango Olaya, Gerente General Empresa Acueducto y Alcantarillado de Bogotá; Guillermo Escobar Castro, Director del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Néstor Enrique Rodríguez Blanco, Gerente General Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.; Alexander Reina Otero, Director del Instituto de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Jorge Castellanos Rueda, Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB-; Juan Ricardo Ortega López, Presidente del Grupo de Energía de Bogotá.

**Invitados:** Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; Leonardo Enrique Navarro Jiménez, Director Comisión de Regulación de Agua Potable -CRA-; Felipe Córdoba Larrarte, Contralor General de la República; Alejandra Botero Barco, Directora Departamento Nacional de Planeación; Carlos Alfonso Negret, Defensoría del Pueblo; David Cristancho Pérez, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Freddy Giovanni Solano Villamizar, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Dick Díaz, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Luz Mónica Aldana, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Aura Rodríguez, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Saúl Cortes, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Gloria Stella Moreno, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Dalila Gómez, Integrante del Consejo Territorial de Planeación Distrital; Brigadier General Jorge Eliécer Camacho Jiménez, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá.

5. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (P), FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA (P), GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (P), MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (P), MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

LA SECRETARIA informa que se han registrado seis (6) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum deliberatorio.

En el segundo llamado de la sesión se registra de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA (P), MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ (P), JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE,

LA SECRETARIA informa que contestaron el llamado a lista once (11) honorables concejales de la Comisión, por tanto, hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se registra de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

De otras Comisiones MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO (P), ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, EMEL ROJAS CASTILLO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO (P), ANDREA PADILLA VILLARRAGA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (P)

Presentó excusa la Honorable Concejala MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ,

Por la Administración y los Organismos de Control asisten o están conectados los siguientes funcionarios LA SECRETARIA DISTRITALES DE PLANEACIÓN, MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS; LA SECRETARIA DE AMBIENTE, CAROLINA URRUTIA VÁSQUEZ; LA SECRETARIA DE HÁBITAT, LUZ AMANDA CAMACHO ÁLVAREZ; LA GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, CRISTINA ARANGO, EL DELEGADO DE LA CONTRALORÍA MARIO MAYORAL Y UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE dispone leer el orden del día.

LA SECRETARIA lee el orden del día.

EL RESIDENTE pone en consideración el orden del día leído vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que el orden del día se aprobó con once (11) votos, de los cuales vía chat fueron siete (7) y cuatro (4) de Concejales presentes en el recinto.

### 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Por instrucciones del Presidente LA SECRETARIA informa que hay radicadas proposiciones para aprobar.

1. Otrosí Sítip zonal. Citado: Gerente de Transmilenio. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Alianza Verde. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 12 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

2. Tema: Cables áreas. Citados: Secretarios de Movilidad, Planeación, Director del IDU. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Alianza Verde Hs..Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 10 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron cinco (5) votos y cinco (5) votos de Concejales presentes en el recinto.

3. Tema: Modernización Semaforización en Bogotá. Citados: Secretario de Movilidad. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Alianza Verde Hs..Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Andrea Padilla Villarraga. El cuestionario tiene 7 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con nueve (9) votos, de los cuales vía chat fueron cinco (5) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

4. Tema: Seguridad y movilidad: daños por vandalismo en estaciones y buses de Transmilenio y SITP. Citados: Secretario de Movilidad, Gerente de Transmilenio. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada. Bogotá para la Gente. El cuestionario tiene 7 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

5.Tema: Medio Ambiente (traslado y compensación obras e intervención vial Avenida 68 Transmilenio). Citados: Secretaria de Ambiente, Gerentes IDU, Transmilenio. Invitados. Organismos de Control, Citantes. Bancada Bogotá para la Gente. El cuestionario tiene 5 preguntas.

EL PRESIDENTE Pone en consideración la proposición leída vía chat y presencial para quienes se encuentren en el recinto.

LA SECRETARIA informa que la proposición se aprueba con diez (10) votos, de los cuales vía chat fueron seis (6) votos y cuatro (4) votos de Concejales presentes en el recinto.

La Honorable Concejala MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA deja constancia que está presente en el recinto.

La Honorable Concejala DORA LUCIA BASTIDAS UBATE hace un llamado debido a que durante año y tres meses no pueden ver a sus hijos, porque se les quitaron la custodia de sus hijos mediante malos procedimientos de la Comisaría De Familia otorgándole la custodia a los padres y no responde el ICBF ni Integración Social y a la Personería.

#### 4. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En cumplimiento del Estatuto de la Oposición Ley 1909 del 2018 de conformidad con las siguientes proposiciones:

**Priorizada 399 de 2021** aprobada el 26 de agosto de 2021 en la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. **Tema:** Plan de Ordenamiento Territorial. **Autor:** Bancada partido Centro Democrático

EL PRESIDENTE otorga la palabra a los integrantes de la bancada Centro Democrático, dentro del marco de la Constitución Política que da garantías a las bancadas de Oposición para hacer un debate. Hace un llamado para que quienes tienen la palabra para que tengan en cuenta el tiempo de intervención reglamentado. Anuncia que en la sesión intervendrán invitados.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA indica que no van a ahondar en el tema del contenido del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- porque se surtirá cuando lo radiquen. Se analizaría el proceso antes de la radicación empezando por la sesión del Consejo Territorial de Planeación Distrital –CTPD- donde en una sesión con quórum agónico terminaron entregaron unas recomendaciones. El manejo de la Administración llevó a que la Consejera Aura Rodríguez manifestara que a pesar de haber redactado el documento tuvo que votarlo negativo, porque no tenía claridad, mientras que el documento llegó tardíamente a otros Consejeros.

En el coliseo El Salitre la Alcaldesa Claudia López dijo que no estaba de acuerdo con el POT de Enrique Peñalosa, que no se dejaría imponer un Plan a la brava y con mermelada como sucedió en el Concejo de Bogotá en esa época. La Concejala María Fernanda Rojas, en ese mismo evento, recalzó que no se dio espacio a los ciudadanos. Entonces mirando la participación en el proceso de este Plan de Ordenamiento, la cifra de la Secretaría de Planeación registra 3.397 aportes, 2,345 participantes, de conformidad a la respuesta a Derecho de petición. El Alcalde Peñalosa tuvo 27.579 aportes, 400 eventos y 30.000 ciudadanos que participaron.

EL PRESIDENTE (ante la interrupción de la intervención del Concejal) llama la atención porque no es un dialogo, sino una intervención de la bancada, posteriormente tendrán su oportunidad los funcionarios de la Administración y luego los Concejales citantes que observarán si se sienten satisfechos con las respuestas.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA señala que mientras da los datos la Secretaría de Planeación indica con la cabeza que no es cierto. Recalca que se hicieron 69 eventos, con participación de 2.345, es decir que no llega al 10% de la participación y claro que el tema de la pandemia pudo incidir. La Alcaldesa se quejó de la participación ciudadana durante la discusión del POT de Enrique Peñalosa, entonces hay falta de participación ciudadana frente al racero de 30.000 del anterior Alcalde. También adjunta las actas de los participantes a los talleres y en un acta aparecen 21 ciudadanos, de los cuales 19 eran funcionarios.

En el paso del POT por la CAR tuvo un trámite exprés de dos meses, aunque durante la Alcaldía de Enrique Peñalosa duró más de 7 meses, pregunta: ¿Cómo lo logró? Se radicó el 3 de mayo y en julio de 2021 tenía el concepto, ¿Será que era muy parecido al anterior POT? Del afán no queda sino el cansancio. En el proyecto radicado en el Consejo Territorial de Planeación Distrital –CTPD- tuvo 100 documentos, 70 mapas y 60 páginas adicionales a la radicadas en la CAR, por eso indaga: ¿Fueron tenidos en cuenta por la CAR? Hace a advertencia, debido a que durante el Plan de Desarrollo de Enrique Peñalosa fue demandado un artículo porque no fue entregado cuando pasó por el estudio del Consejo Territorial de Planeación.

Denuncia que en la nómina de la Alcaldía Mayor tienen contratos con familiares y Consejeros del Consejo Territorial, por ejemplo, Manuel Velandia Mora con un contrato de \$35 millones y Aiden José Salgado Cassini no votó el último concepto, pero si en la última sesión y argumento que los Concejales le están violando sus derechos y una de sus hijas trabaja en el Distrito. Otra persona fue Laura Marcela Buitrago Herrera trabaja en la Secretaría de Hábitat y la mamá es Edilesa y Consejera y trabajó en la campaña del Concejal Diego Laserna, debió declararse impedida y debió colocar en la declaración de bienes y rentas la relación de consanguinidad. Esto demuestra que la Alcaldesa Claudia López incidió en las decisiones del Consejo Territorial de Planeación.

En el caso de la señora Gina Gamboa del Partido Verde, de la localidad de la Candelaria no cumplió la reglamentación del Consejo Territorial que dispone que con el 30% de inasistencias sin justificación hay vacancia y debe ser reemplazada, así mismo se debe verificar en enero y julio de cada año, pero en el mes de enero no lo hicieron inventándose una amnistía digital, el 2 de julio de 2021 en una sesión se informa que hay consejeros que no tienen plan de datos por lo que no pudieron participar, lo cual no se justifica en el caso de los ediles, tres tuvieron participación inferior al 70% pudieron seguir trabajando en el Consejo Territorial, como en caso de Gina Alexandra Gamboa tuvo una participación del 0%, quedó habilitada para votar y este voto y de los otros 2 ediles que no cumplieron con su participación fueron decisivos en el concepto del POT. Ellos sesionaron en las localidades vía virtual.

El 12 de julio de 2021 se radicó el POT ante el Consejo Territorial de planeación Distrital –CTPD- recibiendo el texto en físico tres integrantes, el resto no lo tuvieron en físico, se lo entregaron en USB solo lo subieron en la plataforma y se lo entregaron a los tres ediles ya mencionados, entonces pregunta: ¿Por qué solo a ellos se les entregó en físico? También hay consejeros que resultaron beneficiados con una remuneración por una capacitación con los recursos del convenio con la Universidad Nacional para que capacitaran a otros Consejeros ¿Cómo los seleccionaron? ¿Por qué el señor Velandia recibió la remuneración y un contrato con el Distrito?

El Decreto que expidió la designación de los Consejeros se publicó el 27 de febrero y dice que regirá al día siguiente, resulta que se reunieron ese mismo día los Consejeros. Además, el Acuerdo 495 de 2012 dispone que las Organizaciones Ambientales ternan a su representante y la Alcaldesa elige, las ternas fueron de una y se presentaron 2 ternas. Le quitaron espacio al resto de Organizaciones Ambientales, porque la Consejera Liliana Castañeda quien también es una edilesa hubiera podido presentarse en esa calidad y no por las organizaciones ambientales.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR manifiesta que el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- es importante para contar con herramientas en la distribución del

territorio, en este momento no se refiere a que si lo aprueba o no porque esperara la discusión y las respuestas de la Administración. La participación de la ciudadanía para tomar decisiones concertadas era fundamental porque exige escuchar a los actores involucrados para enriquecer el sistema democrático y participativo, hubiera sido interesante tener participación de los niños para la construcción.

Desde que se inició el proceso de formulación del POT ha estado atento a los documentos que se publican, lo más importante es el seguimiento que le hacen los integrantes de la oposición porque es el resultado que se le dará a la ciudadanía. Seguramente será demandado. Celebra algunas novedades como el enfoque regional que es necesario porque involucra a Bogotá con los municipios aledaños, así como una nueva estructura administrativa con nuevas localidades que deberán ser ampliamente explicadas en temas financieros y cómo se determinaron los nombres.

En las respuestas dadas por la Administración pueden existir herramientas que enriquecen el POT como la participación, entonces es fundamental que la Secretaría de Planeación explique el proceso durante una pandemia. El Presidente de la Comisión del Plan ya está mirando cómo dará participación a la ciudadanía durante el debate la Corporación. Se conoce que recibieron más de 13.000 aportes, pero no están sistematizados, por eso pregunta: ¿Qué se hará para incorporar en el texto definitivo los comentarios de la ciudadanía? La construcción del POT no es una labor de la Administración, porque lo ve como un trabajo en conjunto donde también participan la ciudadanía y el Concejo de Bogotá, espera que se incorporen las 19 recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación.

EL PRESIDENTE dispone informar los funcionarios que atienden el debate.

LA SECRETARIA informa que se encuentran en el recinto la Secretaria distritales de Planeación, María Mercedes Jaramillo Garcés; la Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; la Secretaria de Hábitat, Luz Amanda Camacho Álvarez; La Gerente de la Empresa de Acueducto, Cristina Arango, el delegado de la Contraloría Mario Mayoral y un Profesional Especializado de la Defensoría del Pueblo.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA manifiesta que la Alcaldesa propuso un pacto social y para ello se tiene que hacer con los ciudadanos para saber qué quieren en su territorio, lo cual se refleja en el POT y aunque saboteo el anterior proyecto de POT, hoy existe el lunar en la participación ciudadana porque no se convocó, no se tuvo en cuenta y hoy muchas comunidades están acudiendo a los Concejales porque no se enterraron. Pregunta: ¿Participación con quién? ¿Qué entiende la Administración por acuerdo de ciudad? ¿dónde quedaron los aires de transparencia de la campaña de la Alcaldesa?

Hace un llamado a la Secretaria de Planeación porque desde el inicio el POT ha tenido dificultades como la renuncia de Adriana Córdoba que no estaba de acuerdo con la participación por el tema de la pandemia y todo se redujo a reuniones virtuales. En la página web de la Secretaría de Planeación interactuaron 25.000 ciudadanos, es decir que ni siquiera el 1% participó, simplemente se cumplió con un requisito con el 0.032% de consulta a la ciudadanía, la pregunta es: ¿Cuál es el afán?

Se debió proyectar la convocatoria ciudadana desde lo micro a lo macro, es decir de los barrios, localidades y Consejo Territorial de Planeación. La excusa no puede ser la pandemia, porque el existe el derecho ciudadano. El Consejo Territorial de Planeación dejó de ser un órgano consultivo para ser manejado por la señora Alcaldesa políticamente. Los consejeros denunciaron que hubo 27 votos a favor y 25 en contra y dejaron solo recomendaciones, no un resultado. Indaga: ¿Esto es ético con la ciudadanía que quiere tener un plan de ordenamiento participativo? Hay denuncias como la del señor Wilman Torres que miembros del Partido Verde lo presionaron para votar

positivamente y decidió huir del país. Además de haber contratistas del Distrito actuando como Consejeros como el Vicepresidente del CTPD, es claro que hay un conflicto de intereses.

Muestra denuncia de otro Consejero donde dice que la gente no conoce el articulado, se argumenta que hubo 21 reuniones y que asistieron consejeros, pero no son 500 consejeros como se dijo son 83. Además, la participación de los consejeros era para preguntar porque no entendían varios aspectos del POT. Deja ver video donde la Alcaldesa, Claudia López critica al Concejo de Bogotá por realizar control político y los llama a respetar a la ciudadanía, cuando se ha demostrado la poca participación en este proceso. Pregunta: ¿Cómo se va a manejar la burocracia en las nuevas localidades? El POT va a ser una mentira más de la Alcaldesa que prometió participación con incidencia de la ciudadanía y no la hay.

El Honorable Concejal ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS señala que el alcance del POT no es como el del Plan de Desarrollo o del presupuesto Distrital, porque el modelo de planeación integral debe tener actuaciones urbanísticas desde lo público y lo privado, cuando se habla de lo público se tiene la academia, la ciudadanía, los consultores, gremios. La responsabilidad recae en el sector público con la acción activa de las personas en los barrios y en la comunidad. Hacerlo más rápido no significa que sea el mejor, en año y medio se concertaron documentos técnicos complejos como Diagnóstico territorial, documento de seguimiento y evaluación, documento técnico de soporte, la cartografía territorial y todo tiene una transversalidad, es la participación ciudadana que no es un mero requisito formal, sino que es de fondo.

La Secretaría de Planeación registra la participación de 18.000 ciudadanos y el tema no es de cantidad sino de calidad en temas de concertación con la ciudadanía. La gobernanza local aminora los conflictos territoriales. La ley 2079 del 14 de enero de 2021, sobre vivienda y hábitat y en el artículo 53 habla de la participación democrática en los POT. Dispone que el Gobierno Nacional reglamentará las estrategias democráticas, indaga: ¿Se tuvo en cuenta esta norma frente a lo que se viene adelantando? ¿Se está frente a un POT que refleja las tendencias urbanísticas de los técnicos de la Administración? ¿Se reconoce las particularidades como la segregación urbana, la pobreza urbana y el desempleo, inseguridad alimentaria, la vivienda popular, conflictos por el espacio público? Se debe tener más componentes y ellos se encuentran en la participación ciudadana.

Se tiene paradigma de la ciudad en 15 minutos en movilidad de las grandes vías y se concentra en las áreas de renovación, pero cuestiona si este proyecto de POT tuvo en cuenta ¿la protección de los ciudadanos? ¿Se tuvo en cuenta la segregación urbana, la pobreza y el desempleo, las brechas sociales y de género, la baja ejecución presupuestal, inseguridad alimentaria, informalidad laboral, conflicto por el espacio público y ruptura por sistemas ecosistemas? Se debe tener en cuenta la política de consolidación.

Llama la atención sobre la sentencia 25000-23-24-000-2011-00765-02 del Consejo de Estado del 26 de noviembre de 2020, mediante la cual se declaró la nulidad del Acuerdo de aprobación del POT de Facatativá de 2011, argumentando que esta aprobación estuvo viciada de nulidad porque no se cumplió con lo señalado en el artículo 2 de la Ley 507 de 1999 al no realizar el cabildo abierto del proyecto del POT previamente a la radicación ante el Concejo Municipal y se falló que no se cumplió con ese requisito. Quiere dejar esta inquietud teniendo en cuenta que el próximo 10 de septiembre se va a radicar el Proyecto del POT en el Concejo de Bogotá. En el año 2019 se realizaron 2 sesiones de cabildo abierto en el mes de agosto de 2019, para la discusión del POT de Enrique Peñalosa, el cual fue tramitado los meses septiembre y octubre se discutió el proyecto en el Concejo de Bogotá.

EL Honorable Concejal HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO deja la claridad sobre la posición general respecto al POT y es que se necesita uno nuevo POT porque el actual está desactualizado y no responde a las características, exigencias y condiciones de Bogotá, pero no debe ser a la



carrera, sino que se debe realizar de manera juiciosa. Expresa varias dudas ¿El por qué se inicia la formulación cuando no se ha acabado la etapa de diagnóstico? ¿Cuáles son los argumentos técnicos de la formulación? El CTPD dice que el concepto técnico es débil e insuficiente.

En cuanto a las posibles inconsistencias en el trámite en el CTPD es falso que el concepto es positivo, porque solamente dieron recomendaciones con un balance frente a la propuesta presentada. Llama la atención que en los medios digan que el concepto positivo cuando no lo fue ni tampoco negativo y además dicen que no es vinculante.

Recuerda posibles inconsistencias ante el CTPD como que existen consejeros vinculados contractualmente con la Administración que puede no ser ilegal lo que es no ético y fueron habilitados consejeros que no conocían el POT y algunos recibieron los documentos extemporáneamente o muy encima del tiempo para pronunciarse.

En el Englobe de Santa Fe, Calendaría y Mártires el CTPD dice que no se contempla la historia, la conformación y como no le queda claro, solicita que la Administración explique el tema. Además, dice que se requiere una nueva norma orgánica para la nueva región metropolitana, es un proceso de regionalización que no se ha concretado porque existe incertidumbre y el POT lo tiene incluido, lo cual lleva a discrepancias con lo que no se ha concluido. Le llama la atención que el CTPD dice que la tercera línea debe ser subterránea, cuando no tiene los conocimientos técnicos ni estudios para hacer tal aseveración. Pregunta cómo va a funcionar el tema de las nuevas localidades.

EL PRESIDENTE anuncia que así termino la intervención de la primera bancada de oposición. Se continua con la proposición 400 de 2021, de la bancada del Partido Cambio Radical.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA hace una moción de trámite para ofrecerle una torta al Presidente de la Comisión por su cumpleaños.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, en moción de orden, la Secretaria de Planeación debe retirarse a la una de la tarde por un compromiso judicial, entonces solicita que se convoque sesión mañana 7 de septiembre en las horas de la mañana para dar continuidad a esta sesión.

EL PRESIDENTE indica que hoy se va avanzar y le preocupa que esta citada la sesión del 7 de septiembre para discutir proyectos de Acuerdo, entonces se tendrían que cancelar, porque la ley dispone que los debates de la oposición son exclusivamente para eso.

EL honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA considera que es la Secretaria de Planeación la que debe solicitar la suspensión, porque quieren escuchar las respuestas de la Administración.

EL PRESIDENTE considera que el debate se puede continuar porque están citadas otras Secretarías de la Administración y la Secretaría de Planeación tiene una razón de fuerza mayor para retirarse, pudiendo ser reemplazada por el Subsecretario. La solicitud de las concejalas es citar mañana en las horas de la mañana, pero lo ideal es que se pueda finalizar el debate hoy. Les pregunta si están en disposición de continuar el debate con el subsecretario de Planeación.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO solicita que permitan avanzar con la proposición de la bancada partido Cambio Radical y después se mira cómo se continuaría con la sesión.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ no están hablando de cualquier secretaria sino la que coordina y toma decisiones en el tema de debate, por eso mantienen su solicitud.

EL PRESIDENTE considera razonable la solicitud de las concejales de la Colombia Humana, se va a continuar con el debate y cuando llegue el momento se tomará la decisión. Otorga la palabra a los Concejales citantes de la Bancada Cambio Radical.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA llama el debate "Entre la necesidad de un nuevo Plan de Ordenamiento para la ciudad y un peligroso afán por aprobarlo". Indica que está de acuerdo con muchos temas del POT como el que reduce tiempos de movilidad, el mejoramiento de la calidad del aire, la modernización del transporte público y el de carga, una ciudad con más espacio público, pero también es cierto que muchos sectores están pidiendo tiempo porque sienten que el POT no está listo, pese a como se votó del concepto en el CPTD y las recomendaciones son claras de hacer correcciones y en otras esperar. Los gremios económicos piden más concertación, existen asuntos técnicos por resolver.

Manifiesta que el POT aprobado por la CAR se hizo en 53 días y es distinto al que llegó al CPTD, entonces pregunta: ¿Cómo se concertó 293 consideración en 9 sesiones? por eso pide que se explique ampliamente a la Corporación.

Sobre el concepto que dio el CPTD porque lo que ocurrió fue vergonzoso y le restó legitimidad al CPTD que tenía un buen nivel, ahora está influenciado por la Administración y por intereses ideológicos y políticos. Aunque el concepto no es vinculante, la Administración se negó a recibir un concepto negativo por el impacto mediático, pero la presión se generó, se está viviendo ad portas que se radique en el Concejo el proyecto de Acuerdo. Indaga: ¿Quién da razón de los consejeros que son contratistas del Distrito? ¿Qué dicen los Organismos de Control por la actuación de los consejeros que conceptúan para la Administración para la cual trabajan y frente a los consejeros que en 4 días conocieron los documentos? ¿Qué dice la Presidenta del CPTD sobre la sesión que duró hasta las 3 de la mañana?

Se requiere una consulta amplia, con metodologías claras que permitan tomar decisiones incidentes de la ciudadanía. EL CPTD recomienda un año de trabajo para el tema. Se requiere una mesa para las vías cuando se presenten conflictos con las comunidades. Hacen ajustes en la necesidad y provisión de vivienda contemplando la pandemia con aumento de las metas, punto que es importante.

No entiende el afán que tienen algunos sectores en polarizar el POT como en el tema de vivienda, cree que debe darse en la discusión. Algunos dicen estar en contra, pero aprobaron el Plan de Desarrollo con los artículos 30 y 31 que tratan sobre el tema de vivienda. Da cifras que muestran que en términos de vivienda se ha mejorado en el número de viviendas, pero en términos cualitativos sobre los bienes y servicios están en un estado indigno y deplorable, cree que a eso no se debe apostar. Las proyecciones del DANE apunta a un 1167.000 viviendas, pero la Administración dice que todos apuntan a esa mentira, sin embargo, la pregunta entonces: ¿A quien se le puede creer en materia de cifras? Anualmente se construyen 35.000 viviendas formales y 19.000 en forma informal, entonces se requiere a los constructores, porque además generan 200.000 empleos al año y aportan espacio público a la ciudad.

Las ventas de vivienda VIS se ha comportado en un 43% por tratamiento por consolidación y el resto por tratamiento de desarrollo llegando al 70%, la vivienda por renovación tiene el inconveniente que dura 54 meses en trámite y solo se han aprobado 3, por eso este instrumento no es dinámico para la ciudad. La apuesta del POT está en el tratamiento de desarrollo que tiene apenas un poco más de 3.000 hectáreas, por ello los constructores piden más área, pero la Administración responde que no tocara zonas de expansión porque toca la estructura ecológica.

La Administración aumentó las cargas urbanísticas del 20 al 40% para vivienda vis y vip, se debe revisar con detenimiento, porque puede llevar a un POT inviable si la norma no se da a nivel

regional o nacional. Puede llevar a tener lotes de engorde y al no ver suelo a la venta en Bogotá se encuentran en los municipios aledaños a donde apuntarían los constructores, provocando un éxodo de ciudadanos, además que la pandemia ha contribuido a esa migración por eso Mosquera duplicó su población y Chía en un 80%. Pregunta: ¿Previeron las consecuencias de las cargas urbanísticas? ¿Qué coordinación se ha dado con los municipios aledaños? ¿Cómo se puede obligar a los propietarios a vender? Aclara que no son malas las cargas, sino que se debe eliminar los efectos adversos. De no habilitar suelo ¿Cuáles son las medidas para que no sean invadidas por vivienda informal? ¿Por qué no hay metas para renovación urbana? ¿Cómo se tiene prevista la negativa de las personas que no se quieren ir de sus barrios?

No todas las apuestas pueden ser para vivienda nueva al año 2035, entonces indaga: ¿Cuáles son las metas del POT en cuanto al reusó de vivienda? ¿Cuáles son las metas de vivienda en arriendo? ¿Qué pasara con los barrios que tienen más de 20 años clasificados como rurales? Le preocupa que el POT contempla reglamentaciones después de la aprobación, por ejemplo, la política de incentivos para renovación y revitalización para los moradores. Se deja un cheque en blanco para la protección de la estructura ecológica. Se debe revisar el tema de las áreas potenciales para la disposición final de residuos, porque se pide que la UAESP definirá su localización sin tener en cuenta el mapa existente. También se contempla nuevas áreas de tratamiento de residuos con impactos ambientales sin saber dónde se localizarán.

Solicita que responda sus preguntas y que se explique qué recomendaciones del CTPD se acogerán y las que no el por qué se descartan. A la Car le solicita explicar cómo se miró el plan de contingencia en caso de una emergencia sanitaria por residuos.

EL VICEPRESIDENTE somete a consideración la Sesión Permanente.

LA SECRETARIA informa que se registran nueve (9) votos, cuatro (4) presenciales y cinco (5) virtuales, siendo 12: 49 p.m., se deja constancia del voto del Concejal Julián Espinosa que ingreso una vez se cerró la votación.

El Honorable Concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA expresa preocupación por las denuncias realizadas por el Concejal Andrés forero, así como se ha desarrollado cada una de las etapas de la construcción y socialización del Plan de Desarrollo porque el afán no queda sino el cansancio y es fundamental que la Administración se tome el tiempo, debido a que es la carta de navegación de la ciudad para los próximos 12 años y debe ser concertado con la ciudadanía con los empresarios y todos los actores, por eso pregunta: ¿Es la ciudad que queremos, la que se espera o cuál es la realidad?

El POT dice que el objetivo es proteger la estructura ecológica principal y los paisajes bogotanos, generar una relación más sostenible de la ciudad y su entorno rural, mejorar el ambiente urbano y de los asentamientos rurales, fomentar la resiliencia frente a la posibilidad de situaciones de riesgo, revitalizar la ciudad a través de intervenciones, promover el dinamismo y la reactivación económica, generar empleo, alcanzar el desarrollo rural, reducir los desequilibrios y desigualdades para un territorio más solidario y cuidador, surgen muchos interrogantes como si se ha tenido en cuenta a los ciudadanos para la construcción del documento, porque como se ha dicho hoy es una pintura para dejar lo que quiere la Administración Distrital.

La reactivación económica se ha hace desde la Secretaría de Desarrollo Económico con las uñas, porque existe voluntad, pero necesita articulación con los demás sectores para atender a la ciudadanía que se vio golpeada económicamente con la pandemia y el documento sienta bases débiles para un tratamiento post Covid. Se plantea la construcción de 2.000.000 de viviendas, con más de 1.000.000 de viviendas nuevas, no obstante, los expertos han dicho que eso no es lo que necesita la ciudad, pues han mencionado 500.000 viviendas, pero no han sido escuchados, se requiere una densificación y no una expansión como se está proponiendo.

Es importante la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, igualmente se deben enfatizar otros temas como la seguridad ciudadana, la movilidad y la malla vial, la reactivación dando herramientas, la atención en salud y educación. El costo del POT 2022-2035 se estima en más de \$132 billones, es una apuesta gigante que equivale a la mitad de un presupuesto nacional, por eso la necesidad de estudiar y debatir una ciudad sostenible con respuesta a las necesidades que se tienen, por ejemplo, la inversión previstas para entornos seguros y resilientes a corto plazo la inversión es de 0 pesos y a mediano plazo es un poco más de un billón de pesos, lo que resulta pequeño y a largo plazo de se habla del 0.92%, es decir dos billones de pesos para los próximos 12 años en un tema que debe tener relevancia en este POT, porque el componente de seguridad genera menos exclusión social y económica entre los habitantes. Encuentra que del total de la inversión prevista un 90.3% está destinado a la estructura funcional y del cuidado, es decir \$120 billones, en la estructura social y cultural se destina el 10%, la estructura ecológica principal tiene \$5 billones, la estructura del patrimonio solo tiene el 0.2%.

Considera que el POT es el instrumento para transformar a Bogotá, por lo cual debe ser construido con todos los actores y responder a una situación de post pandemia con todas las secuelas que dejó la pandemia.

EL VICEPRESIDENTE anuncia que la Secretaria de Planeación debe retirarse y quedará atendiendo el debate la Subsecretaria.

La Honorable Concejala ADRINA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO indica que la subsecretaria tomó asiento para atender el debate.

EL VICEPRESIDENTE indica que así se hará.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO considera que esta proposición es necesaria y a pesar de no pertenecer a la Comisión es un tema que le interesa a todos, por eso ha hecho un estudio sobre el planteamiento de la ciudad para los próximos 12 años, aunque considera que debe ser una planeación a muchos más años. Bogotá no tiene una actualización del POT desde hace 17 años por peleas políticas que llevan a que los ciudadanos pierdan.

En el Plan de Ordenamiento propuesto hay muchas incoherencias y contradicciones. Lo primero es la participación ciudadana, por correr se dejó atrás la importancia que en campaña era importante, pero gobernando ya no lo es tanto. La virtualidad ha llevado a impedir que personas de zonas vulnerables no puedan participar. La votación del CTPD tiene muchas inconsistencias, aparentemente de forma irregular, porque se encontraron 16 consejeros que hoy participan de la decisión teniendo contratos vigentes con la Administración en 2021. Para una Administración que criticaba la mermelada de Enrique Peñalosa, pero tienen contratos que suman más de \$3 mil millones para los consejeros.

Las contradicciones. Se plantea una ciudad de 30 minutos que demandan mega proyectos de infraestructura, pero esta Administración con las obras que dejó planeada Enrique Peñalosa, pero este gobierno va muy lento en la ejecución, ve difícil que los colegios, hospitales y vivienda se concreten. El planteamiento es muy confuso con falta de información real, lo cual impide que la ciudadanía y las personas interesadas conozcan el proyecto. Este radicando derecho de petición para tener conocimiento del proceso de concertación con la CAR para ver qué información se le entregó. Las Unidades de Planeación Local –UPL- en 32 zonas que se dividen a las actuales localidades, pero la ciudadanía pregunta: ¿Cómo será y que impacto tiene? Porque muchos sectores no cuentan con servicios mínimos. La ciudad de 30 minutos es un carpetazo la UPL Entrenubes no tiene infraestructura vial, las rutas de Transmilenio no llega a esta zona, tiene informalidad de vivienda y por lo menos hay 17 territorios en estas condiciones y son periféricos.

Otra contradicción es en el tema de vivienda. Pareciera que no tuvieron en cuenta las proyecciones del DANE que a 2035 se requieren 1.037.000 soluciones habitacionales, de las cuales 73% serían vis o vip, según un cálculo deja a 500.000 viviendas por fuera, lo que quiere decir que se mantendría el déficit y frustraría el proyecto de una ciudad de 30 minutos, entonces para quién están haciendo esa ciudad.

El tratamiento de renovación urbana propone 347.000 viviendas, pero la oferta disponible de los planes de renovación urbana es baja, solo se han construido 5 planes de soluciones de vivienda. En respuesta a un derecho de petición le dijeron que está Administración no ha aprobado ni un solo plan de renovación, entonces de dónde pretenden llegar a esa meta. Para lograr la renovación urbana se requiere contar con instrumentos efectivos como la gestión del suelo, la expropiación de la vivienda, ya no se cuenta porque la Empresa de Renovación Urbana renunció a ella. Además, hay desequilibrio entre las cargas y los beneficios, lo que se ha planteado en diferentes escenarios porque los proyectos serían inviables, debido a que se busca reactivar la economía con construcción, pero lo que se lograra es que los constructores se vayan fuera del perímetro del Distrito. La reducción del suelo de expansión también afectará las metas de generación urbana. Pregunta cuál es la cifra que se pretende obtener en este tema.

Otro aspecto es la seguridad jurídica, porque se deja para futuras reglamentaciones más de 50 trámites y se vende la idea que se aplicará inmediatamente. El desarrollo de la ciudad no puede depender de un funcionario que cambia las reglas del juego, por lo tanto, es importante garantizar el POT jurídicamente, los mismos curadores han dicho que el POT es difícil de interpretar. Se pretende aumentar los metros cuadrados de las viviendas, que seguramente serán cobrados. Se establece una nueva categoría de amenaza por inundación por rompimiento de jarillones, lo que impide más construcción de viviendas o el patio taller del Metro. No entiende cómo prima los recursos públicos porque se han hecho inversiones en la construcción de jarillones, además para el patio taller si se permite.

¿Cómo se pretende aumentar la capacidad a 500 mil viviendas entre 2020 y 2023? Pero sin sitios para depositar los desechos sólidos, porque se limita a 2 puntos, sin tener en cuenta la producción de esos residuos adicionales ¿se va a sobrecargar los depósitos actuales? Las obras de adecuación generarían más costos a los ciudadanos. Al no tener rellenos para residuos sólidos se está desaprovechando las experiencias en otras partes del mundo, porque no se aprovechan los residuos porque no hay plantas que lo permitan. Todo está en sueños.

El Honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA indica que la Ley 388 estableció los Planes de Ordenamiento como un instrumento para planificar los territorios, no obstante, según estudio realizado de 1.103 municipios, el 88% tiene el POT desactualizado, solo 73 municipios cuentan con un Plan de Ordenamiento Territorial porque se hace para los municipios que superen los 100.000 habitantes. Bogotá intenta por cuarta vez actualizarlo y la participación ciudadana es un talón de Aquiles por la forma en que se aborda el proceso, también por sus conflictos ambientales, económicos, sociales y políticos se requiere que exista un consenso importante, por ejemplo, la ciudad cuenta con 23 observatorios distritales, pero hasta ahora se está implementando el observatorio de participación ciudadana que va a permitir mirar los avances de la política pública y las formas de participación.

Una de las principales quejas de los POT que ha tenido Bogotá es que en la etapa de formulación no se le facilita a la ciudadanía incidir en los postulados. De conformidad a las cifras de la Administración para este POT registran 26.345 aportes, entonces se debe revisar cómo hacer para que la ciudadanía participe y no solamente a través de las instancias asociativas formales. El concepto del Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD reitera ese reclamo con frases como “los aportes para la etapa 2 es de 10.860 personas, en una ciudad con más de 7.743.995” y “solo el 0,05% de la población de la ciudad participó activamente en las actividades distritales de

socialización”, además advierte que el ejercicio de la virtualidad de la pandemia ha producido una eslitización en la participación ciudadana, por eso en el estudio en el Concejo de Bogotá el proceso debe ser amplio de comprensión ciudadana para garantizar la incidencia de los bogotanos en el POT.

Le da garantías la Mesa Directiva de la Comisión Primera Permanente del Plan porque el Presidente tiene un talante democrático y en el periodo anterior fue ponente del Plan de Ordenamiento Territorial radicado por el Alcalde Enrique Peñalosa y en ese momento resaltó que las bancadas de la oposición deberían tener debate en las Comisiones Permanentes y no solamente en la Sesión Plenaria.

El nuevo POT tiene una población proyectada con más de un millón de habitantes, a los que hoy residen en la capital, se contextualiza en un área urbana pequeña porque se reduce de 37.984 a 37.075 hectáreas, mientras que el suelo rural crece de 122.676 a 124.230 hectáreas y el suelo de expansión cae de 2.974 a 2.330 hectáreas. El tema del suelo rural obliga a concertar con la CAR el tema ambiental mediante acta que debe consignar claramente los acuerdos y recomendaciones, documento que tiene más de 300 páginas. Ahonda en las obras de adecuación hidráulica de la CAR y sus implicaciones en el POT, debido a que las zonas ubicadas al suroccidental de la ciudad con mayores riesgos tienen una resolución de la Secretaría de Planeación expedida en 2020 que tiene una usurpación de las funciones del IDIGER y desconoce los conceptos técnicos emitidos en 2017 y 2018, así como las obras realizadas por la CAR en el río Bogotá. De esta manera se redujeron las amenazas medias y altas en virtud de las obras realizadas por la CAR que administra el Fondo para estos trabajos y es autoridad ambiental ¿por qué el Distrito desconoce la efectividad de estas obras? Porque la resolución 1641 de 2020 da entender que las obras realizadas entre 2013 y 2020 no sirven para el propósito de mitigar el riesgo de inundación, ya que el mapa de riesgo implica que hay un retroceso en materia de categorización. Sería oportuno conocer que opina la CAR y que va a pasar con la resolución en el nuevo POT que establece dos riesgos: Por inundaciones y por encharcamiento, así como el rompimiento de jarillones que evidenciaría que no son infalibles las obras de adecuación hidráulica de la CAR.

También solicita responder qué va a pasar con la malla vial que conecta a Bogotá con la región, porque el Distrito precisó en la mencionada acta que los estudios del impacto ambiental se deben realizar cuando se ejecute la obra, aclarando que las proyecciones viales se han realizado minimizando el riesgo ambiental. Es importante revisar este tema porque no se puede quedar supeditado a los planes viales de la región y se deben revisar los perfiles y anchos viales proyectados para el ingreso y salida de Bogotá.

EL VICEPRESIDENTE suspende el debate por la solicitud de la siguiente bancada en intervenir y la ausencia de la Secretaria de Planeación.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO manifiesta que teniendo en cuenta que mañana esta citada en sesiones ordinarias para debatir proyectos de Acuerdo, propone que el debate quede abierto para agendarlo en solidaridad con los colegas que tienen sus iniciativas pendientes en sesión que se llevara a cabo a las 2 p.m., en el recinto Lara Bonilla.

EL VICEPRESIDENTE los días 8 de septiembre tiene debate de la oposición y 9 de septiembre ya están citadas sesiones de Plenaria, entonces la idea es debatir antes de que se radique el proyecto de Acuerdo del POT.

La Honorable Concejala MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera que se debe hablar con la Presidenta del Concejo para acordar otra fecha para la convocatoria de sesión para proyectos de Acuerdo en Plenaria, con el objeto de poder continuar el debate de las bancadas de oposición.

EL VICEPRESIDENTE informa que el cierre de las sesiones ordinarias es el 9 de septiembre.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA entonces van a radicar el viernes 10 de septiembre el POT, cuando el Concejal Oscar Ramírez lanzó la bomba que la nueva norma exige una audiencia antes de radicar el proyecto de Acuerdo, en caso del municipio de Facatativá se declaró nulo. De no tenerlo en cuenta se radicará exigencia de cumplimiento.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO manifiesta que no se suspende el debate de hoy por capricho de la Bancada Colombia Humana, es el único debate que tenemos de control político y por eso se está pidiendo que sea mañana en el recinto de Los Comuneros. De radicarse el POT el viernes no tendrían opción de su debate, entonces se pide que Comisión del Plan pueda sesionar el miércoles para que mañana se termine de tramitar proyectos de Acuerdo en esta Comisión.

LA PRESIDENTA EL CONCEJO, MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA responde que el miércoles tienen citados proyectos de Acuerdo para segundo debate y es la última posibilidad en sesiones ordinarias.

La Honorable Concejala MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ considera con respeto que es diferente los proyectos de Acuerdo en Comisión, que los aprobados en segundo debate que pueden continuar su trámite en otras sesiones ordinarias porque no se van a hundir, debido a que ya fueron aprobados en primer debate. Pide garantías para hacer el debate de la oposición sobre el POT que obedece a la falta de atención a los requerimientos ciudadanos. No es responsabilidad de la Secretaria de Planeación que se hubiera retirado ni tampoco de la bancada Citante, por eso se buscan alternativas.

La Honorable Concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO sostiene que, si se da continuidad a esta sesión, se debería hacer desde las horas de la mañana, entonces sería importante la voluntad de la Presidenta de la Comisión de Hacienda para hacer el debate el recinto Los Comuneros.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA considera que este debate debe prevalecer sobre el estudio de proyectos de Acuerdo de los concejales, considerando que es distinto la situación de la discusión de proyectos de Acuerdo en la Comisión a los que están en segundo debate en Plenaria, porque estos últimos se pueden discutir en otras sesiones ordinarias, por eso hace un llamado a la Presidenta de la Corporación. Está de acuerdo que se realice la continuación de este debate.

EL VICEPRESIDENTE indica que se cita por estrados para las 9 a.m., del día 7 de septiembre de 2021, se hablará con la Presidenta de la Comisión de Hacienda para que se pueda continuar el debate en el recinto Los Comuneros y si es viable continuar después con proyectos de Acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE dispone leer el siguiente punto del orden del día.

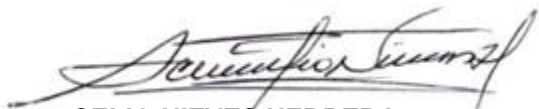
## **5.. COMUNICACIONES Y VARIOS**

EL VICEPRESIDENTE pregunta si hay comunicaciones

LA SECRETARIA informa que no tiene comunicaciones radicadas.

EL PRESIDENTE levanta la sesión donde intervinieron las Bancadas de oposición citantes del Partido Centro Democrático y Cambio Radical. Se suspende el debate y se cita por estrados para el 7 de septiembre de 2021.

LA SECRETARIA informa que siendo las 2.16 p.m., del 06 de septiembre de 2021 se levanta la sesión.



**CELIO NIEVES HERRERA**  
Presidente



**RUTH YANED VARGAS RICO**  
Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Gloria Inés Cely  
Revisó: Ruth Yaned Vargas Rico.